

ACTA NÚMERO CUATRO, en Altar Sonora, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día siete de octubre del año dos mil veintiuno, se reunieron los miembros integrantes del honorable ayuntamiento, con la finalidad de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, la cual estará regida bajo el siguiente orden del día.....

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum legal y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura del acta de sesión anterior.
- 4.-Asunto relativo a **propuesta del Presidente Municipal Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil y Secretaria municipal L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, respecto a que se autorice la suscripción de convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado de Sonora**, para la implementación de mecanismos necesarios que permitan establecer acciones coordinadas, que permitan una eficiente y adecuada prevención del delito, apoyar las acciones de procuración de justicia, elevar las capacidades institucionales de las fuerzas del orden público del estado, eficiente los recursos direccionados a la seguridad pública y contar con un "mando policial coordinado".
- 5.- Clausura de la sesión

-----Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, síndico procurador, así como también los regidores C.D. José David López Soto, LIC. Gilberto López Córdova, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, C. Laura Inés Quihuis Mendoza, Prof. Jaime Bárcena Neblina y C. Cesilia Oros Valenzuela, así como la L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, secretario del H. Ayuntamiento.-----

----- En desahogo del primer y segundo punto del orden del día, se pasa lista de asistencia constatándose la existencia de quórum legal al estar presentes la totalidad de los miembros del ayuntamiento; el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, declara que se abre la sesión.-----

-----Acto seguido y continuando con el orden del día con el punto número tres, se dio lectura al acta anterior.-----

----- Continuando con el orden del día y para dar desahogo al punto número cuatro, en el cual el C. Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil somete al H. Ayuntamiento de Altar, Sonora el asunto relativo a **propuesta del Presidente Municipal Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil y Secretaria municipal L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, respecto a que se autorice la suscripción de convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado de Sonora**, para la implementación de mecanismos necesarios que permitan establecer acciones coordinadas, que permitan una eficiente y adecuada prevención del delito, apoyar las acciones de procuración de justicia, elevar las capacidades

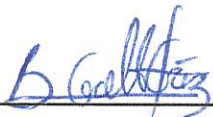
institucionales de las fuerzas del orden público del estado, eficiente los recursos direccionados a la seguridad pública y contar con un “mando policial coordinado”, por lo que se tomó el siguiente acuerdo-----

ACUERDO No.1

-----Los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de Altar, Sonora, acuerdan por unanimidad de votos, autorizar a los C. Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, Presidente Municipal de Altar Sonora y la C. L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, Secretario del H. Ayuntamiento, para suscripción de convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado de Sonora, para la implementación de mecanismos necesarios que permitan establecer acciones coordinadas, que permitan una eficiente y adecuada prevención del delito, apoyar las acciones de procuración de justicia, elevar las capacidades institucionales de las fuerzas del orden público del estado, eficientar los recursos direccionados a la seguridad pública y contar con un “mando policial coordinado”.-----

-----Se autoriza pactar en el convenio de referencia las siguientes especificaciones: la vigencia iniciará el 07 de octubre del 2021 y concluirá el día 16 de Septiembre del año 2024; la renovación del convenio, de así acordarlo el Ayuntamiento en funciones, se podrá prorrogar a partir del inicio del periodo constitucional de la administración municipal inmediata posterior, haciéndose constar por escrito.-----

-----No habiendo más asuntos a considerar y para dar desahogo al último punto del orden del día, el C. LIC. Luis Ángel Valenzuela Mendivil en su carácter de presidente municipal, clausura la sesión, siendo las nueve horas con cuatro minutos del día siete de octubre del año dos mil veintiuno, levantándose para constancia la presente acta y firmando los que en la misma, intervinieron ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento, quien autoriza y dá fé-----DOY FÉ-----

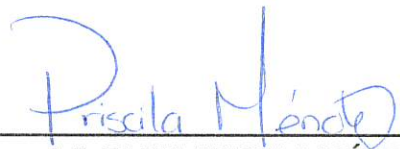

L.E. BEATRIZ ADRIANA CORELLA CELAYA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

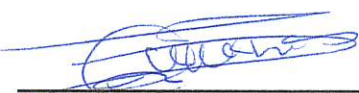
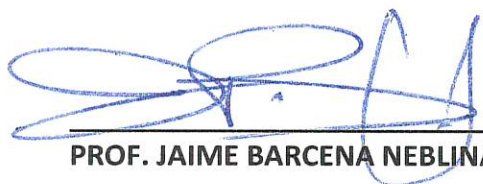
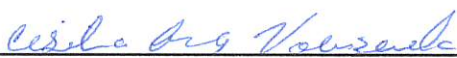


ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2024


LIC. LUIS ÁNGEL VALENZUELA M.
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.E. TANIA PRISCILA MÉNDEZ V.
SÍNDICO PROCURADOR

REGIDORES:


C.D. JOSE DAVID LOPEZ SOTO
L.E. CARLA ESTEFANIA MURILLO C.
LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA
C. LAURA INÉS QUIHUIS MENDOZA
PROF. JAIME BARCENA NEBLINA
C. CESILIA OROS VALENZUELA

C.c.p. Archivo